

EB43.R37 Coordinación con las Naciones Unidas, con los organismos especializados y con el Organismo Internacional de Energía Atómica en asuntos de programa

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la coordinación con las Naciones Unidas, con los organismos especializados y con el Organismo Internacional de Energía Atómica en asuntos de programa,

1. TOMA NOTA del informe;
2. PIDE al Director General que adopte las medidas indicadas en su informe respecto de las resoluciones y las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, de los organismos especializados y del OIEA sobre asuntos de importancia para las actividades de la Organización;
3. EXPRESA su satisfacción por la estrecha colaboración mantenida con el UNICEF en la prestación de asistencia para los programas nacionales de salud en beneficio de las madres y los niños.